

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 113

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2011-8059** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 579/2010.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ Secretaria Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000579/2010 a instancia de ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ frente a TALLERES METÁLICOS VILLANUEVA, SL, y FOGASA, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 17-5-11, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimar la demanda interpuesta por ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ contra TALLERES METÁLICOS VILLANUEVA, SL, -en concurso- y habiendo sido citado el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, condenar a la empresa a abonar al actor la cantidad de 631,08 € brutos por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TALLERES METÁLICOS VILLANUEVA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de junio de 2011.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/8059

CVE-2011-8059